

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo el beneficio de la jubilación y le asigno una pensión del Estado de noventa pesos oro (RD\$90.00) mensuales, al señor Rafael Fernández Viñas.

Art. 2.—Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

Art. 3.—Queda derogado el Decreto N° 8437, de fecha 29 de julio de 1952.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 1204, que designa Presidente, Alcaldes y Regidores Interinos de varios Municipios de la República.

(G. O. N° 8984, del 18 de Mayo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1204

Es ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Manuel Joaquín Arias, queda designado Alcalde Interino del Municipio de Tamayo.

Art. 2.—Los señores Luis Milcíades Gómez y Paula Torres, quedan designados Regidores Interinos del Ayuntamiento del

Municipio de Tamayo, en lugar de Pedro Serrano y Manuel Antonio Santana.

Art. 3.—El señor Ernesto Publio Santana, queda designado Alcalde Interino del Municipio de Miches.

Art. 4.—El Doctor Angelo Caputo, queda designado Regidor Interino del Ayuntamiento del Municipio de Moca, en lugar de Luis María Cabrera.

Art. 5.—El señor Juan Francisco Martínez, queda designado Alcalde Interino del Municipio de Gaspar Hernández.

Art. 6.—El señor Teófilo Mercedes, queda designado Alcalde Interino del Municipio de Villa Riva.

Art. 7.—El señor Francisco Reyes, queda designado Alcalde Interino del Municipio de Cabrera.

Art. 8.—El señor José Concepción Taveras Brito, queda designado Regidor Interino del Ayuntamiento del Municipio de Nagua, en lugar de Luis María Gil.

Art. 9.—El señor Wilfredo Isidor, queda designado Alcalde Interino del Municipio de Montecristi.

Art. 10.—El señor Juan Núñez, queda designado Alcalde Interino del Municipio de Pepillo Salcedo.

Art. 11.—El señor Rafael Nivar Carrasco, queda designado Alcalde Interino del Municipio de Oviedo.

Art. 12.—El señor Miguel Novas, queda designado Alcalde Interino del Municipio de La Descubierta.

Art. 13.—El señor Rafael Almonte, queda designado Alcalde Interino del Municipio de Fantino.

Art. 14.—El señor Generoso Ramírez, queda designado Alcalde Interino del Municipio de El Cercado.

Art. 15.—El señor Maximiliano Vargas, queda designado Alcalde Interino del Municipio de Valverde.

Art. 16.—El señor Marino de la Cruz González, queda designado Presidente Interino del Ayuntamiento del Municipio de Sánchez.

Art. 17.—Los señores Víctor Manuel García Cala, Manuel Bonilla Calcaño, Nemencio Emilio Paredes Fontana y Angel María Noel, quedan designados Regidores Interinos del Ayuntamiento del Municipio de Sánchez.

Art. 18.—El señor Emilio Frías, queda designado Alcalde Interino del Municipio de Monte Plata.

Art. 19.—El señor Porfirio Alcántara hijo, queda designado Alcalde Interino del Municipio de Bánica.

Art. 20.—El señor Eurípides de los Santos, queda designado Alcalde Interino del Municipio de Pedro Santana.

Art. 21.—El señor Alfredo Casanova, queda designado Alcalde Interino del Municipio de Janico, en lugar de Eladio Mercedes Collado.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 1205, que declara que el señor Jesús Antonio Raymond Prota, nacido en San Juan, Puerto Rico, ha optado la nacionalidad dominicana.

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1205

VISTA la instancia que por conducto del Ministerio de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Jesús Antonio Raymond Prota, de nacionalidad norteamericana, hijo legítimo de los señores Dr. Félix Raymond Díaz y de Italia Prota de Díaz, ambos de nacionalidad dominicana, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 117519, Serie 1ra., domiciliado y residente en la calle Mercedes Nº 30, de esta ciudad, en solicitud de optar definitivamente por la nacionalidad dominicana, de conformidad con lo dispuesto en el Párrafo III